

## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA EL USO DE DERECHO DE VÍA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera de Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Estudio de factibilidad técnica para el uso de derecho de vía que emite la Dirección Técnica, cumpla con las siguientes características:

### OPORTUNO

La Dirección Técnica le otorgará el Dictamen de Factibilidad en un tiempo máximo de 30 días a partir de la recepción del oficio/escrito de solicitud de factibilidad que cumpla con los requisitos y anexos que se solicitan o en función de la complejidad de la obra podrá variar notificándosele el nuevo tiempo de espera.

### CONFIABLE

La elaboración del dictamen se llevará a cabo por personal altamente capacitado en el ramo y entregado por escrito al solicitante.

### TRANSPARENTE

La revisión del proyecto a ejecutar se toma como referencia los criterios normativos emitidos por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y por Instituto Mexicano de Transporte, además que, durante el procedimiento, se cuenta con la supervisión de la residencia a cargo del tramo.

### REGLAS DE EXPEDICIÓN

La factibilidad técnica se autoriza mediante oficio expedido por esta Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, en el cual se describe la solicitud, la dictaminación por parte de esta Entidad, de la no exclusividad de propiedad y posesión del uso de derecho de vía, la autorización o permiso ante otra dependencia o entidad, antes de ellos se notifica con un oficio de aviso de pago, para proceder a la expedición de la anuencia.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

#### 1. SOLICITUD PRESENCIAL:

Presentarse en las oficinas centrales o de la residencia de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, en un horario de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes..

#### 2. SOLICITUD PARTICULAR:

Presentar solicitud mediante oficio/escrito dirigido al Director General Ing. Eduardo Antonio Pacheco Grageda, al cual debe contener los siguientes datos: nombre y razón social del interesado, nombre de la carretera, tramo o kilometraje, el tipo de zona y a descripción de la obra y datos de contacto del solicitante.

#### 3. ANEXOS:

Acta constitutiva o escrituras del solicitante, proyecto ejecutivo, acta de inspección expedida por la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

### COSTOS:

Porcentaje que corresponde al tipo de solicitud de acuerdo al presupuesto base de la obra y se pagará en cheque, efectivo o transferencia bancaria:

I.- Cruce de Carretera	
a) Excavación a cielo abierto.....	11%
b) subterráneo.....	8%
c) Aéreo.....	6%
II.- Ocupación marginal sobre calzada de camino	
a) Excavación a cielo abierto.....	11%
b) Subterráneo.....	8%
III.- Ocupación marginal fuera de la calzada del camino	
a) Excavación a cielo abierto.....	7%
b) Subterráneo.....	5%
c) Aérea.....	3.5%

El trámite deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante el (la) Titular del Órgano Interno de Control en Ignacio Soto y Pedregal S/N, Col San Luis C.P. 83160, Hermosillo, Sonora, o llame al teléfono (662) 289-03-40, o al correo electrónico: [contraloría@juntadecaminos.gob.mx](mailto:contraloría@juntadecaminos.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

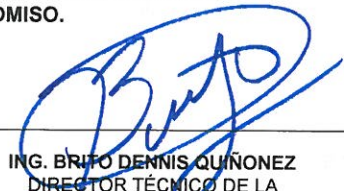
El correo electrónico [info@juntadecaminos.gob.mx](mailto:info@juntadecaminos.gob.mx) el cual tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:



ING. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA



ING. BRITO DENNIS QUIÑONEZ  
DIRECTOR TÉCNICO DE LA  
JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA